

entendidos acordaron su Cumplim.<sup>to</sup>

Fue visto el oficio del Sr. Intendente de esta  
Prov.<sup>a</sup> de fno veinte y ocho del ant.<sup>o</sup> participan-  
do a este Ayunt.<sup>o</sup> porberido porcionado en  
la A.<sup>o</sup> en Gual de todas rentas D. Pedro Perez Con-  
fario en virtud de M.<sup>a</sup> nombram.<sup>to</sup> su mud. en  
terados acordaron su cumplim.<sup>to</sup>

Sebio la orden del Sr. Corregidor de la ciudad  
de Murcia de fno veinte y ocho del ant.<sup>o</sup> in-  
terando a la del Sr. Comandante Gual de la  
Prov.<sup>a</sup> sobre las yndias q. se han dado de los ro-  
bos q. se estan cometiendo por una porcion  
de bandidos y malhechores con lo de mas q. con-  
tiene sobre pasaportes. su mud. interados acor-  
daron q. habiendose publicado requirido y amiglo

Fue visto la M.<sup>a</sup> orden q. en fno veinte y cinco  
del antenon Diego de este Ayuntamiento el Sr. Dn  
de Camara inia critico lo qual fue recibido  
en fno del corriente para q. se vante un edicto  
y se pongan iluminadas y para por tres dias  
por la exaltacion al roho pontificio del Carden-  
al Anibal de la Gong. y q. hantomado el  
nombre de don dozi su mud. enterados  
acordaron se publique para intelig.<sup>o</sup> del vec.  
presundose el oportuno recado ala Autoridad  
Enca de esta villa para su cumplimiento.

Sebio la Real ord.<sup>n</sup> de siete de Oct.<sup>o</sup> q. co-  
municada con fno veinte y quatro del mis-  
mo al Sr. Correg. de la ciudad de Murcia lo  
qual se recibia el tres del Cor.<sup>o</sup> por la q. la  
Maj.<sup>o</sup> del Reyno resolbio q. las Autoridades  
Españolas no den pasaportes a las nacionales  
Francesas como no sea en virtud de petici-  
on de los Comandantes del Exto aliado: su  
mud. enterados acordaron su cumplim.<sup>to</sup>

